

Ilustração do demônio Marchosias por Louis Le Breton, gravada por M. Jarrault (*Dictionnaire Infernal*, 1863). Arte de domínio público. Composição visual remixada.

DOI: 10.53981/destrocos.v6i1.56463
ARTIGOS

CRIMEN ORGANIZADO Y CAPITALISMO:
UN PROBLEMA SISTÉMICO

Sergio Lomelí
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, Morelos, México

Resumen
El objetivo del presente estudio es proponer que es posible pensar el fenómeno contemporáneo del crimen organizado como una forma constitutiva del momento actual de acumulación de capital global, y no meramente un fenómeno contingente del modo de producción, una forma corrupta o una desviación particularmente severa con tintes regionales, locales o incluso culturales. Para fundamentar esta hipótesis, este texto avanza desde los aspectos más generales y aparentes del problema del 'crimen organizado' hacia los momentos menos evidentes, con el propósito de esclarecer cómo la transformación de las relaciones sociales subyace en lo que se denomina 'crimen organizado'. La investigación se presenta como una colección de fragmentos. El primer apartado presenta el planteamiento del problema y sirve de introducción; el segundo apartado explora el término criminalización; el tercer apartado analiza el problema de la hegemonía de la legalidad y su construcción; el cuarto apartado estudia la actualidad de la llamada acumulación originaria y el giro hacia la financiarización del capital. El texto concluye con una sección sintomatológica, es decir, una revisión periodística que pretende mostrar los aspectos relevantes para plantear la presente hipótesis.

Palabras clave
Crimen organizado, capitalismo, acumulación originaria, financiarización.

ORGANIZED CRIME AND CAPITALISM: A SYSTEMIC PROBLEM

Abstract
The objective of this paper is to posit that it is possible to think the contemporary phenomenon of organized crime as a constitutive form of the current moment of global capital accumulation, and not merely a contingent phenomenon of the mode of production, or a corrupt form or a particularly severe deviation with regional/local or even cultural overtones of it. In order to set the hypothesis, this text advances from the most general and apparent aspects of the 'organized crime' problem to the less obvious moments that aim to shed light on what lies behind 'organized crime', that is, the transformation of social relationships. This research is presented as a collection of fragments. The first section presents the problem and serves as an introduction, the second section explores the term 'criminalization', the third analyses the problem of the hegemony of legality and its construction, the fourth explores the relevance of the so-called primitive accumulation and the turn towards the financialization of capital. The text closes with a symptomatological section, that is, a journalistic review that aims to highlight the aspects to which attention is paid in order to hold the present hypothesis.

Keywords
Organized crime, capitalism, primitive accumulation, financialization.

Submetido em: 11/12/2024
Aceito em: 28/01/2025
Publicado em: 02/04/2025

Como citar: LOMELÍ, Sergio. Crimen organizado y capitalismo: un problema sistémico. *(des)troços: revista de pensamento radical*, Belo Horizonte, v. 6, n. 1, p. e56463, jan./jul. 2025.

Este trabalho está licenciado sob uma licença *Creative Commons Attribution 4.0*.

Planteamiento del problema

La relación entre el crimen y el capitalismo ha sido objeto de análisis desde hace tiempo y desde diversas perspectivas[1]. Sin embargo, la mayoría de los enfoques de los estudios llevados a cabo hace 60 y hasta 40 años se centraban en formas particulares de negocios criminales en territorialidades específicas, abordadas como anomalías o desviaciones del sistema legal y 'normal' del capitalismo[2]. No obstante, la extensión geográfica y la intensidad del fenómeno del crimen organizado actual requieren un enfoque más amplio, que estudie sus fundamentos y la relación de estos con el sistema capitalista en su conjunto. Según el *Índice Global de Crimen Organizado* (IGCO) nos enfrentamos a un fenómeno global y cotidiano, dado que, para 2023, el 83% de la población mundial vive en países con altos niveles de criminalidad[3]. El presente escrito pretende proponer una hipótesis que desafíe el enfoque convencional: el crimen organizado no es una desviación de la 'norma' sino una forma constitutiva de un nuevo modelo de acumulación del capitalismo del siglo XXI.

Para iniciar el análisis, es imperativo establecer una definición precisa del fenómeno. ¿Qué se entiende por crimen organizado? ¿Cómo se delimita el fenómeno que nos compete? Sin una determinación clara, se puede perder la especificidad necesaria, dado que crimen, en general, siempre ha existido. En este sentido, se entiende por "crimen" toda acción que transgrede no sólo la norma o ley vigente, sino que se desarrolla específicamente en contra de dicha normativa. Según Marx, el delito no es más que la expresión de la lucha individual contra las condiciones materiales de la sociedad: "Y, lo mismo que el derecho, tampoco el delito, es decir, la lucha del individuo aislado contra las condiciones dominantes, brota del libre arbitrio. Responde, por el contrario, a las mismas condiciones que aquella dominación."[4] Este texto no se centra en el fenómeno del crimen en general. Aborda el crimen específicamente capitalista. En la persecución de este fenómeno se han formulado aseveraciones excesivas. Por ejemplo, recientemente, Ciafardini sostuvo que:

> [...] el fenómeno del delito y el control, como par indisoluble, tiene aparición histórica en un momento determinado del desarrollo humano y este es el comienzo de la modernidad capitalista en 1300 (circa), y mientras que esta misma edad histórica va sufriendo profundos cambios estructurales internos, a medida del devenir histórico de su propio proceso, junto con los grandes cambios políticos, económicos, culturales y sociales, se modifican las formas de expresión del fenómeno delito y control, así como también las teorías que en cada etapa histórica intentan explicarlo.[5]

Con ello, Ciafardini restringe el fenómeno "crimen-control", al periodo histórico del capitalismo. El binomio conceptual "crimen control" resulta relevante en la medida en que sólo una legislación que pretende controlar un cierto tipo de actividad, produce el acto criminal. Previo al esfuerzo de control o castigo, un acto cualquiera sólo es un acto, sólo

[1] Cfr. Reuter, *Disorganized crime*, y Adler, *Wheeling and Dealing*.
[2] Cfr. Landesco, *Organised crime in Chicago*; Levi, *The Phantom Capitalists*.
[3] Global Initiative Against Transnational Organized Crime, *The Global Organized Crime Index (IGCO) 2023*, p. 11.
[4] Marx, *La ideología alemana,* p. 387.
[5] Ciafardini, *Capitalismo y criminalidad*, p. 28.

en determinadas relaciones jurídicas o normativas, respaldadas por un Estado o un poder político con la capacidad y la tarea de controlar los actos señalados como prohibidos, es que éste se convierte en un crimen. Ciafardini enuncia que "No hubo en los imperios asiáticos, ni en los esclavistas grecorromanos, ni en el feudalismo occidental europeo de la Antigüedad, una agenda de inseguridad ni una problemática de inseguridad, ni algo que se les parezca, como sí fue ya paradigmática para el Estado moderno, desde sus comienzos."[6] Sin embargo, la afirmación de Ciafardini no está respaldada por fundamentación histórica real. En efecto, define el fenómeno como una relación dialéctica entre delito y control, y con ello pretende determinarlo, por su definición misma, como un fenómeno relacionado al Estado moderno y por ello específicamente capitalista. Es preciso señalar que, además que la ausencia de una agenda de inseguridad en periodos previos al capitalismo, no implica la ausencia del fenómeno "delito control". Este texto no suscribe dicha aseveración, pues de ello resultaría que no podemos llamar delito o crimen a acciones que contravienen las normas aceptadas en otros períodos históricos como la Edad media, del cual hay muchos estudios.[7] Ya Sófocles da cuenta de la relación delito-control en *Edipo Rey*. En su versión, la tragedia de Edipo Rey comienza cuando Creonte le informa a Edipo que según el oráculo de Febo el asesino de Layo camina impune en Tebas y ello causa las desgracias de la ciudad. La tragedia de esa primera novela policiaca gira en torno a cómo Edipo, asumiendo el rol de detective y sin ser consciente de ello, se embarca en la búsqueda de pistas que lo conducen a sí mismo, para castigar el delito cometido.[8]

En este texto no se sostiene que toda forma de criminalidad sea específicamente capitalista, sino que hay una especificidad capitalista del crimen. Lo que ello implica es que la acción que sucede en contra de la norma o ley, tiene por objetivo y/o efecto la producción de capital.

En la literatura introductoria al problema se pueden encontrar tres tipos de aproximaciones a la definición de 'crimen organizado'. En primer lugar, un tipo de aproximaciones tiene que ver con la que estudia la 'colectividad criminal' que distingue al crimen común del llamado crimen organizado. Es decir, esa aproximación sostiene que de hecho hay una organización más o menos compleja y particular que realiza la acción[9]. Dichas aproximaciones parecen insuficientes pues ha habido crímenes de bandas criminales en diversos periodos históricos. Otra aproximación tiene que ver con el estudio del 'crimen organizado' en su relación con el poder. El crimen organizado puede ser entendido como una acumulación y uso de un poder semejante al poder del Estado. Por ejemplo, recientemente, el Capitán Insurgente Marcos sostuvo que:

> Mienten quienes dicen que hay una alianza entre los gobiernos y el crimen organizado. Así como no hay alianza entre una empresa y sus clientes. Lo que hay es una simple -aunque costosa- operación mercantil: el Estado ofrece una ausencia y el cártel en cuestión "compra" esa ausencia y suple la presencia del Estado en una localidad, región, zona, país. La ganancia es mutua entre vendedor y comprador, la pérdida es para quienes sobreviven en esos lugares. "Quien paga o presta, manda", es el añejo aforismo que "olvidan" los analistas y los "científicos sociales".[10]

[6] Ciafardini, *Capitalismo y criminalidad*, p. 44.
[7] Cfr. Shoemaker, *Sanctuary and crime in the Middle Ages*, y Johnson *The Civilization of Crime*.
[8] Cfr. Sofocles, *Edipo Rey*, versos 90-147.
[9] Antonopoulos; Papanicolaou, *Organized Crime*, p. 4.
[10] Capitán Insurgente Marcos, *Adagios*, s/n.

Esta ruta resulta mucho más prolífica, ya que el Estado constituye una forma política específica de nuestros tiempos. Además, abre una ruta de reflexión que habría que explorar en algún momento, sobre el rol del crimen organizado en su gestión, administración y gobierno de territorios. Resulta aún más particular cuando se le cruza con el carácter inminentemente capitalista que ha sido una tercera ruta de aproximación:

> Un rasgo esencial del crimen organizado; sin embargo, es que involucra la extracción de ganancia financiera de la actividad ilícita particular, o del rango de actividades ilícitas. Desde este ángulo, el crimen organizado puede entenderse fundamentalmente como un negocio criminal, en donde los involucrados aprovechan la oportunidad de participar en un mercado ilícito, por medio de la producción o suplementación de bienes o servicios ilícitos.[11]

El *Índice Global de Crimen Organizado* (IGCO), lidia específicamente los problemas de definir el fenómeno: "el crimen organizado es algo muy difícil de definir. Si bien se nota que el fenómeno existe en todas partes, el crimen adopta diversas formas y lo propician distintos actores que fluctúan y se adaptan a varios entornos"[12]. Sin embargo, sintomáticamente también define el tipo de criminalidad que estudia, como crimen específicamente capitalista. Si bien, no lo hace intencionalmente, lo que resulta relevante es que *lo supone*. La definición explícita abarca dos de las rutas de definición, el hecho de que los criminales estén organizados, y la extracción de ganancia:

> A los efectos del *Índice global de crimen organizado*, 'crimen organizado' se define como las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia, corrupción o actividades relacionadas con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional.[13]

Mientras que en 2023 afirma:

> Los términos «organización criminal» y «delito grave», descritos en la Convención, brindan las condiciones básicas para que una actividad se considere crimen organizado y la flexibilidad para abordar la mayor variedad posible de problemas. Por ejemplo, una organización criminal puede hacer referencia a una amplia gama de asociaciones criminales, desde estructuras jerárquicas hasta redes bastante flexibles. Asimismo, el enfoque de la Convención en el término «delito grave» garantiza que exista una distinción entre la criminalidad de bajo nivel y la actividad criminal organizada. Además, la Convención se refiere específicamente a actividades con fines de lucro, de modo que en las políticas y las respuestas se pueda distinguir el crimen organizado de acciones emprendidas con motivaciones exclusivamente políticas, como el terrorismo.[14]

Para este texto, lo relevante de dicha definición no es que *actúen de manera concertada*, ni sólo, por supuesto, que su actividad sea ilícita o grave; sino que tienen por fin el lucro. El Índice explora una serie de actividades y actores ilícitos e intenta lidiar con

[11] Antonopoulos; Papanicolaou, *Organized Crime*, pp. 4–5.
[12] *IGCO 2023*, p. 196.
[13] *IGCO 2021*, p. 2.
[14] *IGCO 2023*, p. 196.

las dificultades metodológicas para la obtención de información. En el desarrollo de dichas definiciones vuelve a presentarse el síntoma de su definición:

> A efectos del Índice, a través de mercados y actores criminales se puede clasificar y medir la criminalidad de un país. Los mercados criminales son sistemas políticos, sociales y económicos que rodean todas las etapas del comercio ilícito y/o la explotación de mercancías o de personas; por ejemplo, el tráfico de armas. Los actores criminales son las personas y/o los colectivos que realizan las actividades de comercio ilícito de los mercados criminales. El Índice establece cuatro tipos de actores criminales: grupos de tipo mafioso, redes criminales, actores integrados en el Estado y actores criminales extranjeros.[15]

Ahí, se define el mercado criminal como un sistema político, social y económico que implica el comercio ilícito o la explotación de mercancías o personas. Lo cual es una característica específicamente capitalista. Además, resulta particularmente notable que el tipo de mercado criminal más generalizado en el mundo detectado en el *Índice Global de Crimen Organizado* en 2021, haya sido la trata de personas. Precisamente, un crimen que tiene que ver con una transformación perversa, en el sentido contrario a la moral que había sido dominante, de las relaciones de producción.

> Es igualmente alarmante considerar que la explotación de personas, en la forma de trata de personas, se ha convertido en la economía criminal más generalizada del mundo, un hecho que sirve como amargo recordatorio del impacto deshumanizador del crimen organizado.[16]

Mientras el Índice 2021 examinó diez categorías de acción criminal, que incluían la trata de personas, el tráfico de armas y personas, el comercio de cannabis, cocaína, heroína y drogas sintéticas, delitos contra la flora, fauna y recursos no renovables; el *Índice Global* 2023 incluyó cinco tipos de acciones criminales más, entre ellas los delitos financieros. Este último demostró ser la economía ilícita más predominante en el mundo. Los delitos financieros incluyen una amplia gama de acciones que van desde el fraude hasta la malversación de fondos. El índice 2023 nota que, si bien los delitos financieros desplazaron a la trata de personas como la economía ilícita predominante en el 2022, ello no significa que la trata haya disminuido; de hecho, siguió incrementándose.[17] Nuevamente, el dato resulta particularmente relevante: la preeminencia de la actividad financiera en el crimen sólo refuerza la hipótesis de la especificidad capitalista del crimen organizado. El Índice no incluye el lavado de dinero como parte de los delitos financieros como medida para no duplicar datos.

> Otra característica del mercado de los delitos financieros es que excluye el lavado de dinero. Esto se debe a que el lavado de dinero se considera un delito secundario, vinculado a las ganancias ilícitas de un delito principal. Como el delito principal ya figura dentro de los distintos mercados criminales, el delito secundario (el lavado de dinero) no se incluye en el mercado de delitos financieros, sino solo en el mercado primario. Se hace una excepción cuando el lavado de dinero se produce como consecuencia de un fraude o de otro delito que en este Índice se clasifica como delito financiero. [18]

[15] Noriega, *Cuaderno de trabajo: Índice Global de Crimen Organizado 2021*, p. 5.
[16] *IGCO 2021*, p. 4.
[17] *IGCO 2023*, p. 24.
[18] *IGCO 2023*, p. 54.

Si se sumaran los delitos específicamente financieros, es decir los que tienen su origen directamente en los mercados financieros y el delito de lavado de dinero, podríamos tener una idea del volumen de capital criminal que se mueve en dichos mercados que, hoy por hoy, constituyen un espacio más predominante en la acumulación del capital que el universo productivo. Ello se debe a la tendencia general hacia la financiarización, un tema que será abordado con mayor profundidad más adelante.

Parece que en nuestros tiempos el capitalismo como sistema, de forma global, trasnacional, se está *criminalizando*, está deviniendo criminal. Es decir, que las relaciones jurídicas empiezan a estorbar las capacidades y potencias para acumular capital. Habría que entender relaciones jurídicas en un sentido superestructural amplio: las expresadas en leyes, las expresadas en funciones o tareas del Estado, pero también las morales, expresadas en códigos de lo aceptado y lo no aceptado, porque tal como sostiene Lomnitz, "Para operar en la esfera productiva que ha escogido, el crimen organizado requiere crear una nueva moralidad, radicalmente contraria a la moralidad dominante".[19] Debido a dinámicas propias e internas, el capitalismo ha estado en crisis y para seguir acumulando, ha tenido que criminalizarse.

Tal vez una de las primeras reflexiones sobre el proceso por medio del cual el capital deviene criminal sea un texto zapatista, publicado hace ya 27 años, en 1997, cuyo título es "7 piezas sueltas del rompecabezas mundial". En ese texto, el Subcomandante Marcos afirmó que:

> Los medios masivos de comunicación nos regalan una imagen de los dirigentes de la delincuencia mundial: hombres y mujeres vulgares, vestidos estrafalariamente, viviendo en mansiones ridículas o tras los barrotes de una cárcel. Pero esa imagen oculta más de lo que muestra: ni los verdaderos jefes de las mafias modernas, ni su organización, ni sus influencias reales en los terrenos económicos y políticos son divulgados públicamente. Si usted piensa que el mundo de la delincuencia es sinónimo de ultratumba y oscuridad, está equivocado. Durante el período de la llamada «Guerra Fría», el crimen organizado fue adquiriendo una imagen más respetable y no sólo empezó a funcionar como cualquier empresa moderna, también fue penetrando profundamente en los sistemas políticos y económicos de los Estados nacionales. Con el inicio de la IV Guerra Mundial, la implantación del «nuevo orden mundial», y su consiguiente apertura de mercados, privatizaciones, la desregulación del comercio y las finanzas internacionales, el crimen organizado «globalizó» sus actividades.[20]

Así los zapatistas sugirieron un marco histórico referencial para estudiar el ascenso de la criminalidad sistémica: el proceso de la Guerra Fría. De ese periodo me interesa poner atención en particular a la relación que se puede observar entre dos procesos generales y simultáneos, característicos de la neoliberalización de la economía: por un lado, el giro hacia la financiarización del capitalismo al que regresaré más adelante; por otro lado, el proceso por el cual éste deviene criminal, podríamos decir, el proceso por medio del cual el capitalismo se criminaliza.

La ahora ya vieja afirmación de los zapatistas es confirmada por el IGCO (2021, 2023), que afirma que:

[19] Lomnitz, *Para una teología política del crimen organizado*, p. 75.
[20] Subcomandante Insurgente Marcos, *7 piezas sueltas del rompecabezas mundial*, s/n.

> Los actores integrados en el Estado son el tipo de actor criminal más dominante en el mundo. El grado en que la criminalidad se extiende en las instituciones estatales varía desde una corrupción de bajo nivel hasta la captura total del Estado, pero en todo el espectro, esta participación tiene implicaciones en la capacidad de los países para responder al crimen organizado.[21]

El Índice define de forma específica a dichos 'actores integrados en el Estado', como "aquellos actores criminales que están integrados en el aparato del Estado y actúan desde su interior, incluidos los funcionarios de instituciones estatales, como los cuerpos de seguridad y el Poder Judicial."[22]

Lo que el Índice no hace, porque no lo tiene por propósito, y tal vez por sus evidentes sesgos ideológicos, es reconstruir históricamente la relación entre los actores estatales y el proceso de su criminalización. Lo cual, es una tarea investigativa pendiente. Sin embargo, no es descabellado proponer que al mismo tiempo, la descentralización de los estados del bloque capitalista durante el neoliberalismo, así como la burocratización del aparato estatal en el bloque del este, empujaron a que cada vez más los actores estatales participaran de una economía ilícita mostrando así la ineficiencia de la forma estatal para lidiar con los nuevos procesos de acumulación de las sociedades globalizadas.

Sobre el término criminalización

Hay un problema importante que habría que disipar cuando se sugiere una *criminalización del capitalismo*. El término "criminalización" se puede prestar a un equívoco. Está conformado por la aplicación de dos sufijos distintos sobre el lexema "criminal". El primer sufijo es "izar". La función de éste es convertir en verbo o acción el significado del lexema de la palabra. Por ejemplo, cuando uno dice "comercial*izar*", donde "comercial" se convierte en una acción, denotando la acción de convertir algo en objeto de comercio. "Criminalizar" denota la acción de convertir algo en criminal. En segundo lugar, se suma el sufijo "ción", conocido como el sufijo sustantival, cuya función es la de nominalizar el lexema de la palabra. Por ejemplo, "acción" incluye el sufijo sustantival sobre el lexema de la palabra acto. *Criminalización* nombra, pues, el efecto, como sustantivo, de convertir en acción criminal algo.

Este término, que se utiliza corrientemente en la criminología, deviene de la sociología y estudia los procesos por medio de los cuales un grupo social, un tipo de acción social o individuo se llega a considerar "criminal": "Criminalización puede ser concebida como el proceso por el cual cierto tipo de conducta es incluida en una lista de actos criminales; o sea, el proceso por el cual surge una ley que describe la conducta que se considera posible de pena."[23] El término se extiende para describir cómo, el poder o la clase dominante, *criminaliza* o construye criminales de aquellos a quienes domina o quiere dominar: "Estas posiciones muy arraigadas en la actualidad nos mencionan el proceso de criminalización como elaboración de grupos poderosos, los cuales establecen

[21] *IGCO 2021*, p. 17.
[22] *IGCO 2021*, p. 23.
[23] Gicovate, *Los procesos de decriminalización*, p. 28.

delitos que el más poderoso prohíbe ejecutar y cuya realización conmina penas."[24] Así se ha hablado de dos tipos distintos, o distintas acepciones de la palabra criminalizar. La "criminalización *creada*", en la que "participan los diversos agentes del sistema penal en una especie de complicidad represiva [...]".[25] Por otro lado, una "criminalización *real*", por carecer de una mejor palabra para ella. Ésta implicaría el proceso por medio del cual deviene criminal alguien por medio de juzgar sus acciones y encontrarle responsable de delito.

Para evitar los equívocos, en este texto se hace referencia al segundo tipo: el proceso por medio del cual el modo de producción capitalista *deviene realmente criminal*. Mientras diversas instancias del poder pretenden criminalizar formas de vida, formas de protesta y resistencia, identidades políticas y sociales a partir de complicidades represivas; lo que este texto pretende reflexionar es en qué sentido el capital ha devenido criminal.

Alguien podría estar tentado a argumentar que el capitalismo siempre ha sido criminal. En todo caso, es posible que siempre haya habido capitalistas criminales. Sin embargo, sería excesivo suponer que el sistema capitalista siempre ha sido homogéneamente un sistema criminal: su efectividad se juega en gran medida en su capacidad para producir su propia legalidad y justicia. El problema entonces se presenta como algo particularmente difícil, cómo es posible sostener que el capitalismo deviene criminal si éste produce su propia legalidad y, por tanto, produce lo que se determina como criminal. Además, habría que notar que el conjunto de lo que se considera criminal no es en ningún sentido estable, sino que puede variar según intereses financieros y políticos del momento. Por tanto, cuando se sostiene que el capitalismo deviene criminal, se tiene que apelar a ciertas estructuras fundamentales del modo de producción capitalista, estructuras que sí son estables, porque determinan sus relaciones de producción básicas. Por ejemplo, la relación de propiedad privada, y la relación trabajo asalariado – capital. El hecho de que el capitalismo devenga criminal quiere decir aquí que está en proceso de transformar sus relaciones de producción básicas.

Se puede constatar, de manera general, que el capitalismo ha sido profundamente violento y criminal en sus diversos momentos de origen, y durante los periodos de guerra y crisis, en resumen, "cada fase de la globalización capitalista, incluida la actual, ha venido acompañada de un retorno a los aspectos más violentos de la acumulación originaria [...]".[26] Sin embargo, ha habido periodos y geografías capitalistas donde ha imperado, de manera *hegemónica*, la legalidad construida. Precisamente, que haya sido hegemónico implica que, si bien puede haber conflicto y oposición o divergencia, el dominio se ejercía sin la necesidad del uso permanente de la coacción física o la criminalidad. Por ejemplo, el fordismo convivió con el prohibicionismo en EEUU durante la tercera década del siglo XX. La consecuencia más notable del segundo es la producción de una de las formas clásicas del crimen organizado capitalista: las mafias norteamericanas de Al Capone, 'Bugsy' Siegel entre otros. Si bien el crimen organizado del periodo tuvo una presencia notable para la sociedad norteamericana, es el fordismo, con su andamiaje superestructural, el que imprime su sello de época. Tal vez ello se deba a que, mientras la edad de oro de los gánsteres norteamericanos pasó de largo con el fin de la prohibición,

[24] Gadea Nieto, *El Proceso de criminalización y su incidencia en Costa Rica*, p. 14.
[25] Gadea Nieto, *El Proceso de criminalización y su incidencia en Costa Rica*, p. 15.
[26] Federici, *Calibán y la bruja*, pp. 26-27.

el fordismo le sobrevivió. Gramsci, reflexionando sobre el prohibicionismo, afirma que: "El prohibicionismo, que en los Estados Unidos era una condición necesaria para desarrollar al nuevo tipo de trabajador conforme a una industria 'fordizada', cayó debido a la oposición de fuerzas marginales todavía atrasadas y no ciertamente por la oposición de los industriales o de los obreros".[27] Al capital le resultaba necesaria una clase obrera sobria, para poder lidiar con la precisión maquinal de la producción fordista, que era el objetivo del prohibicionismo; sin embargo, según Gramsci por factores externos a la dinámica específica del capitalismo, el prohibicionismo cayó. Lo que el ejemplo ilustra es la contemporaneidad de un proceso capitalista legal con un proceso capitalista criminal, que, sin embargo; no resultó dominante, porque la legislación cesó en sus intenciones prohibicionistas, retirando así el fundamento de la criminalidad. El esfuerzo no está en establecer que el crimen se limita a momentos históricos específicos; sino más bien en notar que hay procesos en los que la criminalidad capitalista no es hegemónica.

Hegemonía de la legalidad

Si pretendemos reflexionar sobre el crimen, tendríamos que preguntarnos por el marco referencial que hace, por su desacato, que una acción sea clasificada como criminal: es decir, por la legalidad. El tema es particularmente notable para la historia de la teoría crítica sobre el capitalismo. Habría que recordar que cuando Marx publicó *El capital*, toda la teoría estaba diseñada para criticar un modelo de capitalismo hegemónicamente legal, construido sobre una relación funcional entre el Estado nacional y capitalismo. Vamos a decir, en su forma clásica, el análisis crítico del capital inaugurado por Marx, parte de que el modo de producción capitalista no sólo no necesita ser ilegal para valorizar el valor; sino incluso, se supone que el modo de producción capitalista produce su propia forma jurídica-política de existencia: el Estado nacional.

El fundamento de esta tesis se puede encontrar de forma explícita en uno de los textos más citados y peor leídos de Marx, el famoso "Prólogo a la Contribución de la Economía Política" de 1859. En ese texto, Marx se esfuerza por exponer de manera general el concepto fundamental de la tesis del materialismo histórico, que sostiene que la estructura económica de la sociedad condiciona, es decir, limita, a la superestructura jurídica, política, moral, e ideológica que se alza sobre ella. Para sostener eso también tiene que proponer una relación interesante que deviene históricamente: las relaciones de producción (cuyo conjunto conforma la estructura económica de la sociedad), están relacionadas con el desarrollo de las fuerzas productivas materiales. Al principio de esa relación, ciertas relaciones productivas favorecen el desarrollo de las fuerzas productivas. Pero, como todo, desde el punto de vista dialéctico esa relación se transforma. Así, lo que en un principio permitió el desarrollo de las fuerzas productivas materiales, a la larga empieza a estorbar[28]. Durante el periodo de contradicción, se pone en estado de apertura un estado de cosas que permite una subversión entre lo que hasta entonces se había considerado hegemónico.

Marx expuso que, en términos generales, cuando las relaciones de producción, cuyo relato superestructural son las relaciones de propiedad, empiezan a estorbar al

[27] Gramsci, *Obras de Gramsci,* 281.
[28] Cfr. Marx, *Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política*, p. 343.

desarrollo de las fuerzas productivas materiales, se abre un proceso de revolución social y la sociedad se transforma: "De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones (de producción) se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella".[29] Es una tesis general en la medida en la que pretende ser común a todo proceso histórico.

Sin embargo, dicha tesis está ejemplificada en el capítulo XXIV de la obra *El capital*, que aborda un proceso de transformación de las relaciones sociales de producción en Inglaterra. Muestra cómo las relaciones de producción agrícolas del feudalismo, fueron violentamente transformadas: tierras de siembra se convirtieron en tierras de pastura, al tiempo que miles de campesinos fueron expulsados de sus casas y desplazados a las ciudades, despojados de sus tierras y medios de producción, en una palabra: proletarizados. Marx estudia cómo las trabas al 'libre trabajo' y a la explotación directa del hombre por el hombre son deshechas a través de la famosa escisión de los trabajadores directos de los medios de producción. El capítulo sobre "La llamada acumulación originaria" también aborda de forma interesante el problema de la legalidad e ilegalidad implicado en ese complicado proceso.

Se evidencia algo muy notable en esa transición: que es una especie de *interregno* jurídico. Las formas productivas proto capitalistas empiezan a actuar sobre el mundo, cuando lo que rige todavía es el marco jurídico del feudalismo. Vamos a decir con la terminología del *Prólogo*: fuerzas de producción capitalistas empiezan a actuar sobre la realidad social cuando todavía es hegemónica la superestructura jurídica, política y moral del feudalismo y, por lo tanto, todavía son hegemónicas las relaciones de producción del mismo. En otras palabras, la legalidad está en proceso de transformación porque las relaciones sociales de producción están cambiando.

En consecuencia, lo que Marx observa es que, en un inicio, frente a los despojos masivos de tierra de los siglos XV y principios del XVI, la monarquía inglesa lo que hace es promulgar leyes que protegen la propiedad feudal de la tierra.

> Una ley de Enrique VII, 1489, c. 19, prohibió que se demoliera toda casa campesina a la que correspondieran por lo menos 20 acres de terreno. En una ley 25, Enrique VIII, se confirma la disposición legal anteriormente mencionada. Se dice allí, entre otras cosas, que "muchas fincas arrendadas y grandes rebaños de ganado, especialmente de ovejas, se concentran en pocas manos, con lo cual han aumentado considerablemente las rentas de la tierra y disminuido mucho los cultivos (tillage), se han arrasado iglesias y casas, y cantidades asombrosas de hombres han quedado incapacitados de ganarse el sustento para sí y sus familias".[30]

Más adelante Marx afirma: "Por eso la ley ordena la reconstrucción de las casas rústicas derruidas, determina cuál debe ser la proporción entre la tierra cerealera y la de pastos, etc. Una ley de 1533 se queja de que no pocos propietarios poseen 24.000 ovejas, y restringe el número de éstas a 2.000. Las quejas populares y la legislación que desde Enrique VII y durante 150 años condenó la expropiación de los pequeños arrendatarios y campesinos, resultaron estériles por igual."[31]

[29] Marx, *Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política*, p. 343.
[30] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 899.
[31] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, pp. 899-900.

Finalmente, afirma que ni las quejas de los campesinos, ni la legislación prohibitiva fueron eficientes porque representaban precisamente lo contrario de lo que exigía para instalarse el modo de producción capitalista.

Así, en el reinado de Enrique VIII, se empieza a dejar ver una contradicción, si por un lado se intenta proteger la propiedad feudal de la tierra y el modo de vida campesino feudal; también se empieza a legislar en contra del recién creado proletariado por los propios actos de despojo que intenta prevenir. Marx entonces compila las leyes contra la vagancia, legislación pro capitalista, de Enrique VIII, Eduardo VI, Elizabeth I y Jacobo I. En todos esos reinados que van de mediados del XVI a principios del XVII hay un acuerdo: al proletariado que se encuentre en la calle, sin trabajar, hay que golpearlo, hacer que de su cuerpo mane la sangre, mutilarlo y en algunos casos si hay reincidencia, esclavizarlo o matarlo. Lo notable es que la vagancia es producida por los actos de despojo que la ley de Enrique VIII deseaba prevenir. Por poner algunos ejemplos: "*Eduardo VI*: una ley del primer año de su reinado, 1547, dispone que si alguien rehusa trabajar se lo debe condenar a ser esclavo de la persona que lo denunció como vago [...] Tiene derecho de obligarlo –látigo y cadenas mediante— a efectuar cualquier trabajo, por repugnante que sea".[32] Mientras que una ley de su hermanastra Isabel I establece que:

> a los mendigos sin licencia, mayores de 14 años, se los azotará con todo rigor y serán marcados con hierro candente en la oreja izquierda *en caso de que nadie quiera tomarlos a su servicio por el término de dos años;* en caso de reincidencia, si son mayores de 18 años, deben ser... ajusticiados, *salvo que alguien los quiera tomar por dos años a su servicio*; a la segunda reincidencia, se los ejecutará sin merced, como reos de alta traición.[33]

Más allá de los conflictos derivados de las diferencias confesionales entre protestantes y católicos, lo que permaneció en todos estos reinados fue el objetivo de dicha legislación: el disciplinamiento del recientemente aparecido proletariado: "De esta suerte, la población rural, expropiada por la violencia, expulsada de sus tierras y reducida al vagabundaje, fue obligada a someterse, mediante una *legislación terrorista y grotesca* y a fuerza de latigazos, hierros candentes y tormentos, a la disciplina que requería el sistema de trabajo asalariado."[34] Una vez instalada la relación productiva de forma *hegemónica*, el capitalismo requiere un grado menor de violencia y criminalidad, ni el capitalista necesita robar tierra porque se legalizan procesos de despojo, ni se necesita obligar al proletariado a asalariarse a punta de golpes y tortura: "[...] la coerción sorda de las relaciones económicas pone su sello a la dominación del capitalista sobre el obrero. Sigue usándose, siempre, la violencia directa, extraeconómica, pero sólo excepcionalmente."[35] Marx observa que mientras en Inglaterra sucede eso, en el mundo, la violencia cristiana era mucho peor: "El trato dado a los aborígenes alcanzaba los niveles más vesánicos, desde luego, en las plantaciones destinadas exclusivamente al comercio de exportación, como las Indias Occidentales, y en los países ricos y densamente poblados, entregados al saqueo y el cuchillo, como México y las Indias Orientales."[36] Si bien Marx, apenas da cuenta del proceso de despojo de tierras fuera de Europa, es un

[32] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 919.
[33] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 920.
[34] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 922.
[35] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 922.
[36] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 942.

hecho histórico que sin el mismo proceso sucediendo en América, África, el capitalismo no habría despegado:

> El mayor proceso de privatización y cercamiento de tierras tuvo lugar en el continente americano, donde a comienzos del siglo XVII los españoles se habían apropiado de un tercio de las tierras comunales indígenas bajo el sistema de *encomienda*. La caza de esclavos en África trajo como consecuencia la pérdida de tierras porque privó muchas comunidades de sus mejores jóvenes.[37]

Por ello, Marx, retomando las palabras de Augier, afirma que el capitalismo emergió al mundo "chorreando sangre y lodo, por todos los poros, desde la cabeza hasta los pies".[38] Y en otro lugar dice: "Y, abandonando ahora el campo del delito privado, ¿acaso sin los delitos nacionales, habría llegado a crearse nunca el mercado mundial? Más aún, ¿existirían siquiera naciones? ¿Y no es el árbol del pecado, al mismo tiempo y desde Adán, el árbol del conocimiento?"[39] Así pues, la violencia y ruptura de una forma legalidad es lo que da inicio a una nueva era.

Lo que interesa de ese periodo de *interregno*, es decir del periodo de transición de la hegemonía entre la superestructura feudal y la capitalista, es esa penumbra en la que el capital actúa ilegalmente. El periodo en el que las fuerzas productivas nacientes ya encuentran las relaciones jurídicas de propiedad del feudalismo estrechas y pugnan por transformarlas. Lo que me interesa proponer es que la ilegalidad y violencia de la que somos testigos no es una anomalía, que convive con la legalidad hegemónica del capitalismo, sino que se ejerce en un periodo de contradicción dentro del capitalismo entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción que hasta ahora les habían permitido su desarrollo, y que lo que estamos atestiguando es un proceso de transformación del modo de producción capitalista. Esto no quiere decir en ningún sentido que, asumiendo una cierta teleología histórica, las formas de ilegalidad actuales vayan a ser incorporadas a nuevas formas de legalidad futura. Lo único que se propone es que estamos atestiguando una contradicción entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas que hasta ahora habían imperado; y que esa contradicción produce un estado de ilegalidad-criminalidad del sistema.

La actualidad de la acumulación originaria

al parecer, una de las cabezas de la Hidra (¿la cabeza madre?) se está rehaciendo volviendo a su historia primigenia: el despojo violento. Como si la Hidra dijera "no completé el trabajo inicial debo regresar a terminarlo". Como si el capitalismo intentara algo que parece imposible: regresar el reloj de la historia. Volver al punto cuando, como sistema, nació "rezumando sangre y lodo".

[37] Federici, *Calibán y la bruja,* p. 121.
[38] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 950.
[39] Marx, *Elogio del crimen,* p. 32.

Subcomandante Insurgente Galeano, "La genealogía del Crimen"

Se tiende a pensar que "acumulación originaria" es un asunto del pasado, situado en la transición del feudalismo al capitalismo. Sobre ello, en *Calibán y la Bruja*, Silvia Federici tiene interesantes reflexiones:

> Marx introdujo el concepto de "acumulación primitiva" al final del Tomo I de *El capital* para describir la reestructuración social y económica iniciada por la clase dominante europea en respuesta a su crisis de acumulación y para establecer (en polémica con Adam Smith) que: i) el capitalismo no podría haberse desarrollado sin una concentración previa de capital y trabajo; y que ii) la separación de los trabajadores de los medios de producción, y no la abstinencia de los ricos, es la fuente de la riqueza capitalista. La acumulación primitiva es, entonces, un concepto útil, pues conecta la "reacción feudal" con el desarrollo de una economía capitalista e identifica las condiciones históricas y lógicas para el desarrollo del sistema capitalista, en el que "primitiva" ("originaria") indica tanto una precondición para la existencia de relaciones capitalistas como un hecho temporal específico."[40]

La lectura dominante sobre la forma en que Marx expone el problema de la acumulación originaria supone que Marx lo concibió así, como un problema del pasado, en los albores del capitalismo. Aquí se propone otra lectura posible. El capítulo XXIV de *El Capital*, sí revisa material histórico que se inicia en el siglo XV, como se ha mencionado anteriormente, por ejemplo, referente a la legislación inglesa. Sin embargo, la evidencia que Marx presenta va hasta los '*clearing of estates*' de la segunda década del siglo XIX en Escocia:

> Con todo el 'clearing of estates' propiamente dicho, se distingue por el carácter más sistemático, la magnitud de la escala en que se practica la operación de una sola vez (en Escocia en áreas tan grandes principados alemanes) y por la forma peculiar de la propiedad del suelo que, con tanta violencia se transforma en propiedad privada [...] Como ejemplo de los métodos imperantes en el siglo XIX, baste mencionar aquí los '*despejamientos*' de la *duquesa de Sutherland* [...] Se destruyeron e incendiaron todas sus aldeas; todos sus campos se transformaron en praderas. Soldados británicos, a los que se les dio orden de apoyar esa empresa, vinieron a las manos con los naturales. Una anciana murió quemada entre las llamas de la cabaña que se había negado a abandonar.[41]

Muestra con ello un proceso continuo e ininterrumpido a través del cual se desatan procesos de acumulación del capital que son contemporáneos a la vida de Marx. La definición técnica del término 'acumulación originaria', describe un proceso por medio del cual se escinde a los trabajadores directos de los medios de producción:

> La relación del capital presupone la *escisión entre los trabajadores* y *la propiedad sobre las condiciones de realización del trabajo*. Una vez establecida la producción capitalista [*una vez que se torna hegemónica*], la misma no sólo mantiene esa división, sino que la *reproduce en escala cada vez mayor*. El proceso que crea la relación del capital, pues, no puede ser otro que el *proceso de escisión entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo*, proceso que, por una parte, *transforma en capital* los medios de producción y de subsistencia sociales, y por otra convierte a los

[40] Federici, *Calibán y la bruja,* p. 109.
[41] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, pp. 912-913.

> productores directos en *asalariados*. La llamada acumulación originaria no es, por consiguiente, más que *el proceso histórico de escisión entre productor y medios de producción*. Aparece como 'originaria' porque configura la *prehistoria del capital* y del modo de producción correspondiente al mismo.[42]

Al igual que con el problema de la acumulación, donde la relación social del capital no sólo reproduce la relación social sino la amplía ("[...] la *reproducción en escala ampliada, o sea la acumulación*, reproduce la *relación capitalista en escala ampliada* [...]"[43]); lo que hace el capitalismo ya siendo hegemónico no es sólo reproducir la escisión del trabajador directo con los medios de producción, sino *multiplicarla y extenderla*. También es importante destacar, que Marx afirma que *aparece* como originaria, porque configura la prehistoria del capital. A través de una lectura dialéctica, se debe sospechar de todo lo que sea descrito como que 'aparece' de cierta forma. Desde Hegel se sabe que ello se debe entender como que 'se presenta, en su primera manifestación', como originaria, pero su historia no termina ahí. En el párrafo inmediato siguiente se afirma:

> A primera vista se advierte que este proceso de escisión incluye toda una serie de procesos históricos, una serie que, precisamente, es de carácter dual: por una parte, disolución de las relaciones que convierten a los trabajadores en propiedad de terceros y en medios de producción de los que éstos se han apropiado, y por otra, disolución de la propiedad que ejercían los productores directos sobre sus medios de producción. *El proceso de escisión, pues, abarca en realidad toda la historia del desarrollo de la moderna sociedad burguesa*, historia que no ofrecería dificultad alguna si los historiadores burgueses no hubieran presentado la disolución del modo feudal de producción exclusivamente bajo el *clair-obscur* [claroscuro] de la emancipación del trabajador, en vez de presentarla a la vez como transformación del modo feudal de explotación en el modo capitalista de explotación.[44]

En el texto citado previamente queda claro que acumulación 'originaria' está presente en toda la historia del capitalismo, porque refiere al proceso de capitalización de procesos productivos que aún no habían sido capitalizados.

Así pues, se evidencia la presencia de una problemática que puede ser abordada desde dos distintos niveles. En primer lugar, cuando de forma masiva y a escala planetaria, es decir, en una escala suficientemente grande como para subvertir de forma hegemónica el modo de producción en general, se escinde a los trabajadores directos de los medios de producción. En el periodo de transición del feudalismo al capitalismo ello sucede con procesos como la conquista de América, el robo de personas en África, y en Europa, con procesos semejantes a los descritos en el capítulo XXIV. Un segundo nivel se advierte en todo momento, en el cual el capitalismo ya siendo hegemónico en el mundo, y moviéndose por sus propios pies, lo reproduce a una escala cada vez mayor. Es decir, cada vez que despoja a un trabajador directo de sus medios de producción para desencadenar un proceso de capitalización en un nicho de alteridad o resistencia. Como ejemplo de ello dan cuenta los famosos artículos de los tempranos años 40 (s. XIX) de la Gaceta Renana en que Marx reflexiona sobre las leyes de privatización de la leña, que constituyen un proceso de escisión de los trabajadores directos de sus medios de producción. Lo interesante de esos artículos es que Marx explora un proceso de

[42] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 893.
[43] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 761.
[44] Marx, *El capital*, Tomo I, v. 3, p. 893. Las cursivas son mías.

acumulación originaria por vía legal. Marx crítica al Estado en su proceso de producción de la legalidad que criminaliza un acto. Después de comentar algunas declaraciones de los diputados presentes en la sesión sobre el robo de leña y la diferencia entre hurto [*pilfering*] y robo [*theft*], Marx afirma:

> Desde el punto de vista mencionado anteriormente, que confunde la transformación de un ciudadano en ladrón por una mera negligencia en formulación y rechaza toda oposición a ella como purismo gramatical, es obvio que incluso el *hurto de madera caída* o la recolección de madera seca se incluye en el rubro de robo y se sanciona tan severamente como el robo de madera viva.[45]

Es cierto; sin embargo, que la exposición de Marx permite lecturas equívocas, cuando afirma que 'aparece como originaria porque configura la prehistoria del capital y del modo de producción correspondiente al mismo'. En este punto, como se ha mencionado anteriormente, la noción de 'hegemonía' resulta fructífera. Se puede pensar que el devenir hegemónico del capital estuvo habilitado por un proceso masivo de acumulación originaria, pero que sigue habiendo procesos de acumulación originaria cada vez que el capital expande sus fronteras.

Rosa Luxemburg, hace más de 100 años, en su *Acumulación del capital*, mostró cómo el problema general de la acumulación originaria y el problema general de la acumulación ampliada, no son dos cosas distintas, sino dos momentos de un proceso más complejo. Luxemburg concluye, a partir de una lectura crítica del esquema de reproducción ampliada publicado en el Tomo II de *El Capital*, que Marx presenta un supuesto insalvable: que el capitalismo se expande como sistema armónico y autónomo. Es sabido, por supuesto, que el Tomo II no fue terminado ni revisado por Marx, y que a la hora de publicarse, no se cuidó la concordancia con el análisis implicado en la reproducción simple, por ejemplo; sin embargo, es patente que entre los supuestos principales y errados del esquema del Tomo II, se encuentran los siguientes: 1) que las únicas clases sociales que participan de la acumulación / consumo son los capitalistas y la clase trabajadora; 2) que la composición orgánica del capital permanece inalterada entre los ciclos reproductivos (lo cual es inconsistente con el análisis sobre la tasa decreciente de la ganancia); 3) que el capital no muestra una contradicción entre la ilimitada capacidad de incrementar la producción y la limitada capacidad de consumo de las clases trabajadoras.[46] Después de un análisis exhaustivo del esquema, Luxemburg afirma: "El axioma es una estratagema teórica –la vida real jamás ha conocido una sociedad capitalista autosuficiente bajo el exclusivo dominio del modo de producción capitalista."[47] Ello se debe a una situación que en su forma más simple es de fácil explicación: la clase capitalista y la clase trabajadora no pueden consumir la totalidad del plusproducto producido: si los capitalistas lo consumieran, entonces no se generaría plusvalor, sino que debería ser contado como gasto en forma de rédito; mientras que a los trabajadores no les alcanza para consumirlo porque son *explotados*, es decir, producen más valor, y su equivalente en plusproducto, del que reciben en forma de salario. A pesar de la hegemonía del modo de producción capitalista, éste en la compleja realidad, siempre ha convivido con producción no capitalista, por ello Luxemburg afirma que:

[45] Marx, *Debates on the law on thefts of wood*, p. 225. La traducción es mía.
[46] Cfr. Luxemburg, *The Acumulation of Capital*, pp. 209 -227.
[47] Luxemburg, *The Acumulation of Capital*, p. 328. La traducción es mía.

> Después de muchos siglos de desarrollo, el modo de producción capitalista sigue siendo sólo un fragmento de la producción mundial total. Inclusive en el pequeño continente Europeo, donde ahora prevalece predominantemente, aún no ha logrado dominar ramas enteras de la producción, tales como la producción campesina y la artesanía independiente; lo mismo resulta verdadero, aún más, para grandes partes de Norte América y para un número de regiones en otros continentes.[48]

La tesis se puede resumir así: el capitalismo, para acumular de forma ampliada, necesita del consumo de 'estratos' y países no completamente capitalistas, y por ello requiere capitalizar espacios aún no capitalizados: las sociedades de economía campesina, la industria militar, y los países no-capitalistas por ejemplo. Por ello afirma que:

> Como hemos visto, el capitalismo en su plena madurez también depende en todos los aspectos de estratos y organizaciones sociales no capitalistas que existen al lado de él [...] Las interrelaciones entre el capital en proceso de acumulación y las formas de producción no capitalistas se extienden tanto a los valores como a las condiciones materiales, tanto para el capital constante como para el capital variable y la plusvalía. El modo de producción no capitalista es el escenario histórico dado para este proceso. Dado que la acumulación de capital se torna imposible desde todas las perspectivas sin el entorno no-capitalista, no podemos adquirir una verdadera imagen del proceso si asumimos el dominio absoluto y exclusivo del modo de producción capitalista.[49]

Esta aproximación al problema general de la "llamada acumulación originaria" se puede encontrar en desarrollos teóricos más contemporáneos. Un ejemplo famoso fue Harvey, quien con el término 'acumulación por desposesión' se esforzó por exponer la contemporaneidad de la tesis de Luxembrug. En un pasaje de su texto afirma cómo una revisión cercana del problema referido como 'acumulación originaria' [*primitive accumulation*] incluye una amplia gama de procesos entre los que se encuentran la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzada de poblaciones campesinas; la transformación de diversas formas de propiedad, como la colectiva, la común y la estatal, en propiedad privada; además de la supresión de formas indígenas [*indigenous*] de producción y consumo entre otras.[50] También, Baran y Sweezy han trabajado en ese sentido. Afirman, por ejemplo: "Como Marx mostró tan convincentemente en el último capítulo del primer volumen de *El capital*, la primera acumulación de capital se logró mediante la violencia y el saqueo, y continúan usándose los mismos métodos diariamente en las colonias y semicolonias que dependen del capitalismo."[51] Magdoff también aborda lo complejo del tema y recuerda lo problemático de la traducción: "Pasando a la cuestión de la acumulación primitiva [*primitive* según su versión en inglés], permítanme ante todo aclarar que el término "primitivo" es una mala traducción. El original alemán es *ursprünglich Akkumulation*, que en realidad significa, en todo caso, "aquello de lo que proviene" o "primario". Por lo tanto, la palabra "primitivo" aquí es engañosa. Es cierto que hubo un período en el que "primitivo" tenía un uso similar a "primario", pero el desarrollo del campo de la antropología ha cambiado el uso del

[48] Luxemburg, *The Acumulation of Capital*, p. 339.
[49] Luxemburg, *The Acumulation of Capital*, p. 345.
[50] Harvey, *The New Imperialism*, p. 145.
[51] Baran; Sweezy, *El capital monopolista*, p. 266.

término."[52] Magdoff está interesado en recalcar que uno de los aspectos fundamentales que a Marx le interesa de la acumulación que permite el desarrollo capitalista es la construcción de un nuevo tipo de clase trabajadora, por ello, se puede pensar el problema en su continuidad y desarrollo histórico.[53]

Para todo país periférico, la actualidad de los procesos de acumulación originaria es una dolorosa realidad que no requiere justificación teórica; sin embargo, resulta relevante defender dicha lectura frente a las lecturas dominantes que parecen hacer caso omiso de la realidad global.

Si los elementos expuestos hasta acá proponen algo, es que el capitalismo realiza procesos de acumulación originaria permanentemente en las periferias, o bien, internamente cuando se encuentra en crisis y si tomamos en serio la afirmación de Harvey, estos pueden ocurrir de forma tanto legal como ilegal.[54] La hipótesis que se propone aquí tiene dos caras: la crisis del capitalismo en los centros, y los procesos de acumulación originaria en las periferias dan paso al proceso de criminalización del capital.

Estancamiento y financiarización

Hacia la década de los 70 del siglo pasado, un grupo de economistas marxistas empezó a publicar material muy interesante en torno a la fase específica en la que se encontraba el modo de producción capitalista norteamericano a tres décadas de comienzo de la Guerra Fría, y a veinte años de la década de bonanza posterior a la Segunda Guerra Mundial. Baran y Sweezy publicaron un agudo texto titulado *El capital monopolista*, donde sugerían que había una tendencia al estancamiento económico en las sociedades industrializadas avanzadas. Ello era consecuencia de que, en condiciones de un capitalismo monopólico, los excedentes o ganancias en manos de los monopolistas crecían mucho, pero no encontraban rutas provechosas para reinvertirlos, y por lo tanto la economía se estancaba. Prueba de ello serían tanto el desempleo como la producción industrial por debajo de su capacidad instalada. Su estudio se basaba en la incorporación de ciertos elementos de la economía clásica, en particular de Keynes, a elementos clásicos de la teoría marxiana.

> Keynes y sus seguidores, incluido el propio Kaldor, han dejado claro que los excedentes que no se invierten ni se consumen no son beneficios en absoluto. Puede ser legítimo hablar de ganancias potenciales que serían cosechadas si hubiera más inversión y consumo de los capitalistas, pero tales ganancias potenciales no pueden rastrearse en el registro estadístico – o más bien dejan sus huellas en el registro estadístico en la forma paradójica del desempleo y del exceso de capacidad.[55]

Una ruta para lidiar con la acumulación de excedentes, según estos autores, es el militarismo imperialista. Según Baran y Sweezy, el militarismo es capaz de absorber parte de los excedentes del capitalismo monopolista. En su texto afirman que el objetivo del militarismo norteamericano de los años 60 era detener la expansión del socialismo a

[52] Magdoff, *Primitive Accumulation and Imperialism*, p. 15.
[53] Magdoff, *Primitive Accumulation and Imperialism*, p. 16.
[54] Harvey, *The New Imperialism*, p. 152.
[55] Baran; Sweezy, *El capital monopolista*, p. 76.

escala internacional.[56] En ello, hay ecos del análisis de Luxemburg, quien había sostenido que entre las funciones del militarismo había estado la de conquista en el proceso de acumulación originaria, la de sujetar las colonias modernas y destruir las organizaciones sociales de las sociedades no capitalistas para poderse apropiar de sus medios de producción y para imponer economías mercantiles en los espacios en donde las estructuras sociales se habían resistido a ello.[57] Aún más, Luxemburg había afirmado que el militarismo podía funcionar como una provincia para la realización del plusvalor y por tanto para la acumulación. La tesis de Baran y Sweezy difería de la de Luxemburg en el sentido de que, aunque hubiese acumulación en escala ampliada por el militarismo, este sólo intentaba paliar el estancamiento como una forma de absorción de excedentes.

La tesis sobre el estancamiento sería más tarde profundizada por los textos de Sweezy y Magdoff, publicados en el *Monthly Review* durante la década de los años 80, por ejemplo "Estancamiento y explosión financiera". Ahí sostienen que una de las formas en las que el capitalismo lidió con la tendencia inherente hacia el estancamiento, fue un viraje hacia la financiarización del sistema:

> Debería ser obvio que los capitalistas no invertirán en capacidad adicional cuando sus fábricas y minas ya son capaces de producir más de lo que el mercado puede absorber. El exceso de capacidad surgió en una industria tras otra mucho antes del extraordinario aumento de la especulación y las finanzas en la década de 1970, y esto fue cierto no sólo en Estados Unidos sino en todo el mundo capitalista avanzado. El cambio de énfasis de las actividades industriales a las pecuniarias tiene un alcance igualmente internacional.[58]

Por financiarización, los autores se refieren a una tendencia cada vez mayor a que el centro de gravedad de la economía capitalista esté en la deuda y la especulación, más que en el capital productivo. En un texto más reciente, Foster y Magdoff muestran cómo, durante los últimos 50 años, la deuda ha crecido hasta representar el 250% del PIB de EE.UU. (con respecto a la deuda de 1959), mientras que la producción de bienes ha caído constantemente durante el mismo periodo hasta representar apenas arriba del 50%.[59] De esa deuda, una tercera parte la deben las instituciones financieras (el sector más endeudado). El objetivo de ese crecimiento en el endeudamiento por parte de las instituciones financieras es el de hacer más dinero, pedir prestado para especular con ese dinero. Dicho objetivo es conseguido con creces: mientras en 1960 las ganancias del sector financiero representaban apenas el 15% del total de ganancias domésticas (mientras que en el mismo año las del sector manufacturero representaban el 50%); para el 2004, las ganancias del sector financiero llegaban al 40% (mientras que las del manufacturero apenas al 15%).[60] La creciente financiarización del sistema capitalista en el centro, cada vez más asume la forma de burbujas que revientan cada vez con mayor violencia, y resultan en una profundización del estancamiento:

> El hecho de que tal financiarización del capital parezca estar tomando la forma de burbujas cada vez más grandes que estallan con mayor frecuencia y con efectos más devastadores, amenazando cada vez con una profundización del estancamiento –es

[56] Baran; Sweezy, *El capital monopolista*, pp. 186 y ss.
[57] Luxemburg, *The Accumulation of Capital*, p. 434.
[58] Magdoff; Sweezy, *Stagnation and the Financial Explosion*, p. 21. La traducción es mía.
[59] Foster; Magdoff, *The great financial crisis*, p. 20. La traducción es mía.
[60] Foster; Magdoff, *The great financial crisis*, p. 55.

> decir, la condición endémica del capitalismo maduro de crecimiento lento, y el aumento del exceso de capacidad y del desempleo/subempleo es, por tanto, un acontecimiento de gran importancia.[61]

Si bien la teoría de estos economistas está respaldada por estudios empíricos poderosos, la imagen de un capitalismo con una tendencia inherente al estancamiento parece padecer de una carencia semejante a la del esquema de reproducción ampliada del segundo tomo de *El Capital* de Marx: supone que el capitalismo monopolista no está relacionado con los capitalismos subdesarrollados o incluso con economías no capitalistas. De ello se encuentran síntomas en algunos otros textos. Así, por ejemplo, cuando Sweezy analiza el problema de la globalización, en "More (or less) on globalization", sostiene que es un fenómeno permanente e intrínseco al modo de producción capitalista. Sin embargo, según Sweezy, Marx no se preguntó nunca qué pasaría si el capitalismo se queda sin un lugar hacia dónde crecer: "Pero Marx nunca planteó la cuestión de si sería viable un capitalismo plenamente globalizado, es decir, sin más espacio no capitalista donde moverse."[62] Después de revisar el análisis de Luxemburg sobre la acumulación, Sweezy concluye que el capitalismo se hizo verdaderamente global durante y después de "La Guerra Fría", que duró casi toda la segunda mitad del siglo XX, y que terminó con la restauración y el triunfo del capitalismo a una escala verdaderamente global."[63] Ello parece dar cuenta de un síntoma en la teoría, la suposición de que no hay un afuera al capital, que no existen espacios, materiales o productivos, a los que el capitalismo se pueda expandir, en una palabra, parece no ser consciente de *los límites* del capital y su papel en los procesos continuados de acumulación originaria. Las observaciones críticas de Katz son particularmente pertinentes en este sentido, señala cómo la dinámica centro periferia está errada en el análisis de Sweezy:

> Sweezy acertó en señalar que la fractura entre países avanzados y retrasados constituye un rasgo central del capitalismo contemporáneo y que el imperialismo representa un obstáculo para el desarrollo de los países periféricos. Pero se equivocó en atribuir el retroceso de la periferia al estancamiento de las economías centrales. A la ingenua creencia neoliberal ("el desenvolvimiento de los países desarrollados arrastrará a los sub-desarrollados") le opone una tesis exactamente inversa ("la falta de crecimiento en el centro se extiende en forma agravada hacia el resto del mundo") y esta caracterización es equivocada. No es el freno de la acumulación en el epicentro del capitalismo lo que asfixia a las economías dependientes, sino la simple continuidad de ese crecimiento. El desarrollo se nutre del subdesarrollo y el avance de un polo de la economía mundial se apoya en el retroceso de la otra.[64]

Para la hipótesis aquí propuesta es importante recuperar el análisis de la dinámica centro-periferia: mientras el capitalismo en los centros se financiariza, en las periferias recurre a procesos de acumulación originaria; sin embargo, la crisis es de tal magnitud que, tanto en los centros como en las periferias, el capitalismo se criminaliza[65].

[61] Foster; Magdoff, *The great financial crisis*, p. 93.
[62] Sweezy, *More (or less) on globalization*, s/n. La traducción es mía.
[63] Sweezy, *More (or less) on globalization*, s/n.
[64] Katz, *Sweezy*, p. 14.
[65] Como ha señalado Paulo Arantes, las estrategias de financiarización y acumulación por desposesión son dos de las que echa mano el capital contemporáneo para evadir la necesidad del trabajo como fuente de generación de valor. Cfr. Arantes, *O novo tempo do* mondo, p. 314: "[...]

Algunos síntomas: financiarización y acumulación originaria

a) La sospechosa relación entre financiarización y crimen

El esfuerzo de este apartado es el de presentar *síntomas*, a partir de trabajos periodísticos, que permitan aventurarnos en la elaboración teórica. En diciembre del 2023 Le Monde publicó un artículo sobre la participación del Cartel de Sinaloa en el mercado financiero de Dubai. El reportaje de Bertrand Monnet se titula "From Mexico's Sinaloa to the skyscrapers of Dubai, the art of laundering fentanyl money" (De la Sinaloa mexicana a los rascacielos de Dubai, el arte del lavado de dinero de fentanilo).

> ¡Dubai es un paraíso para nosotros!" En el corazón de Business Bay, el distrito financiero del Emirato, Eduardo, un "narco" mexicano, interrumpe su sesión de selfies frente a la torre Burj Khalifa, el rascacielos más alto del mundo, para explicarme cómo los distintos clanes del cartel de Sinaloa vienen aquí a lavar decenas de millones de dólares.[66]

El reportaje de Monnet se centra en la sencillez con la que el dinero del Cartel de Sinaloa se lava a través de los mercados financieros. El primer paso es la distribución del efectivo en miles de cuentas bancarias. Para hacerlo, "los cárteles inyectan el dinero en las tesorerías de los cientos de empresas y negocios que controlan o lo depositan directamente en sucursales bancarias a cuyos empleados sobornan para que no informen sobre estos depósitos como sospechosos."[67] El testigo de Monnet afirma que dichos métodos son conocidos por las fuerzas policiacas de todo el mundo. El segundo paso es sacar el dinero del alcance de las investigaciones: "La idea es poner el dinero fuera del alcance de posibles investigaciones girándolo a través de miles de otras cuentas, utilizando *trusts* [fideicomisos] (empresas cuya identidad de los beneficiarios reales es prácticamente inaccesible para los investigadores) y colocando el dinero en paraísos fiscales." Una vez ahí, los millones son invertidos en distintos países, lo que implica el paso final: "el cartel inyecta miles de millones de dólares lavados en la economía legal."[68]

El asunto no llega como noticias inéditas. El 20 de septiembre de 2020 la BBC había publicado un artículo que comentaba las filtraciones que fueron conocidas como los FinCEN Files. Miles de documentos que exponían cómo los grandes bancos facilitan el lavado de miles de millones de dólares.[69] El artículo afirma que los archivos "[...] dan cuenta de transacciones que suman unos $2 mil millones de dólares [*billion dollars*],

el dominio financiero en el régimen de acumulación, a través del cual el capital tiende a volverse autónomo en su proceso de valorización interminable, pero ficticia [...] Una segunda dimensión de esta misma estrategia de escape cuyo objetivo es valorarse a sí mismo desechando el trabajo se encuentra en los mecanismos formas renovadas de Acumulación Primitiva, apropiación directa a través del despojo, como David Harvey calificó las nuevas oleadas de privatización apoyadas por enajenación financiera consentida del Estado". La traducción es mía.

[66] Monnet, *From Mexico's Sinaloa to the skyscrapers of Dubai, the art of laundering fentanyl money*, s/n. La traducción es mía.

[67] Monnet, *From Mexico's Sinaloa to the skyscrapers of Dubai, the art of laundering fentanyl money*, s/n.

[68] Monnet, *From Mexico's Sinaloa to the skyscrapers of Dubai, the art of laundering fentanyl money*, s/n.

[69] FinCEN Files, s/n.

revelan cómo algunos de los bancos más grandes del mundo han permitido que delincuentes y políticos corruptos muevan dinero sucio por todo el mundo."[70] La nota presenta un color periodístico de las oportunidades: desde un traficante de drogas de Rhode Island, EE.UU., hasta un laboratorio químico en Wuhan, China; saqueadores de tumbas con reliquias budistas que se vendieron a las galerías de Nueva York; magnates venezolanos que desviaron dinero de viviendas públicas y hospitales; operaciones sospechosas de lavado de dinero de organizaciones delictivas como el cártel de los Zetas y Rafael Caro Quintero del cártel de Guadalajara; la conexión mexicana en un programa secreto de misiles en Irán; las operaciones financieras en Suiza de un encumbrado funcionario del gobierno de Enrique Peña Nieto y también la triangulación de fondos, desde México, a una compañía de casinos en Las Vegas, de un empresario que ha financiado la carrera política de Trump. El artículo afirma: "Si alguien planea sacar provecho de una empresa criminal debe encontrar una forma para lavar el dinero. El lavado de dinero es el proceso de tomar dinero sucio -producto de delitos como el tráfico de drogas o la corrupción- y ponerlo en una cuenta en un banco respetado donde no estará vinculado con el delito."[71]

No sorprende pues que el *IGCO* 2023 haya encontrado que el delito financiero sea el más lucrativo del mundo actualmente. El tren del argumento sigue la siguiente lógica: el capital productivo está estancado, entonces se financiariza buscando, a través de la deuda y la especulación, encontrar rutas para absorber inversiones de excedentes. A la par, empresas criminales participan de los mercados financieros a sus anchas. El proceso de lavado de dinero implica que los miles de millones de dólares que entran a los mercados financieros se inviertan en una diversidad de países.

b) Acumulación originaria en el siglo XXI y la perversa transformación de las relaciones de producción

Mientras tanto, en el territorio mexicano, se publican a menudo notas sobre procesos de acumulación originaria contemporáneos, que dotan a los *clearing of estates* de una actualidad increíble. Por ejemplo, en julio de 2019 se dio seguimiento a un caso en la comunidad Rebollero y Río Minas, del núcleo agrario San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca, donde un grupo armado con armas de asalto llegó a balear y prender fuego a una comunidad para desplazar a 90 familias de un territorio que tiene planes mineros:

> Noventa comuneros con sus familias cumplen 40 días viviendo y durmiendo a la intemperie, con la zozobra de que en cualquier momento pueden ser objeto de una agresión armada. En plena canícula, soportan los rayos del sol y las lluvias nocturnas apenas con lonas de plástico como única protección. Alrededor de 50 menores de edad no tienen más que sufrir con sus padres el drama de ocultarse en el monte, entre la maleza y los árboles, atentos a los comandos armados que merodean por el territorio [...] Uno de los representantes de la comunidad, Galdino Reyes Hernández, asegura a *Contralínea* que se contaban por cientos las personas que ingresaron intempestivamente a esta comunidad binnizá en la madrugada de aquel viernes. Accionaron armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas: fusiles de asalto R15 y AK47 y pistolas escuadra 9 milímetros. [...] Tan impune se saben estos integrantes del grupo paramilitar que, para magnificar el terror causado, subieron a

[70] FinCEN Files, s/n.
[71] FinCEN Files, s/n.

> las redes sociales videos con las casas en llamas y se captaron ellos mismos ingresando por decenas, corriendo y disparando sus armas de fuego. Los videos siguen circulando por Facebook.[72]

Los agresores quemaron casas, así como los sembradíos y los granos almacenados: "Se contabilizaron 24 casas derribadas y quemadas. El maíz, frijol y otros granos que se almacenaban para las siembras también fueron prendidos fuego. Ropa, camas, zapatos se encontraban regados por doquier. Quebraron las únicas dos celdas solares de donde obtenían su energía los habitantes de esta comunidad. También les robaron sus vacas, dos plantas generadoras de energía y una bomba de agua, todo lo que pudieron."[73] El territorio de Cuatro Venados está en conflicto porque hay concesiones mineras para las cuales no se consultó a la comunidad, y los comuneros resisten y se niegan a abandonar la zona:

> Las concesiones son la 217590, expedida en el año 2012, la cual abarca un área de 132 hectáreas y está ubicada en el lote de Cuatro Venados. También está la concesión 246664, expedida en el año 2013 con una extensión de 1,400 hectáreas. Hasta estas fechas las dos concesiones pertenecían a la empresa Canadiense Arco Resources Corp. En este mismo territorio existe el área de ampliación de las dos concesiones que podrían ser parte de un mismo proyecto, ya que los estudios de la empresa de capital canadiense sostienen que la veta más importante se encuentra en un polígono de 3,631 hectáreas que cubren cinco kilómetros de longitud de una veta de cuarzo mesotérmica con oro, con calidades de hasta 12.6 g / t de oro.[74]

San Pablo Cuatro Venados siguió bajo hostigamiento y ataques varios años después. Una nota de febrero del 2021 reportó "Aproximadamente a las 2 de la tarde de este 9 de febrero, unas 20 personas quienes portan armas de fuego de uso exclusivo del ejército volvieron atacar a los vecinos de la comunidad San Pablo Cuatro Venados, específicamente en los parajes "El Rebollero", "Los Arquitos" y "Río Minas", ubicados a tan solo 45 minutos de la ciudad de Oaxaca."[75] En junio de 2022, una nota más del periódico Desinformémonos reportó que "El grupo armado que el pasado 28 de mayo atacó los parajes de El Rebollero, Los Arquitos y Río Minas, de San Pablo Cuatro Venados, Oaxaca, reingresó al territorio e intimidó a la población con las detonaciones de armas, denunciaron comuneros."[76]

Mientras la comunidad zapoteca de San Pablo Cuatro Venados resiste a los ataques armados que quieren despojarles de su territorio, la minería presenta una oportunidad para el crimen en otras partes del territorio. Por ejemplo, en la sierra norte del Estado de Oaxaca, "Autoridades de la comunidad zapoteca de Capulálpam de Méndez, en la Sierra Norte de Oaxaca, confiscaron en la madrugada del 31 de agosto, minerales extraídos clandestinamente por la minera Natividad y Anexas S.A. de C.V., filial de la canadiense Fortuna Silver Mines, pese al cierre de la mina por las autoridades ambientales federales, el 5 de agosto de 2024, informaron las autoridades de

[72] Camacho, *Cuatro Venados*s/n.
[73] Navarro, *Atacan y derriban casas de indígenas zapotecos, los acusan de usurpar sus propias tierras*, s/n.
[74] Navarro, *Atacan y derriban casas de indígenas zapotecos, los acusan de usurpar sus propias tierras*, s/n.
[75] Pinto, *Urgente: Atacan nuevamente con armas de fuego a comuneros de Cuatro Venados, Oaxaca*, s/n.
[76] Desinformémonos, *Reingresa grupo armado a comunidad de Cuatro Venados en Oaxaca*, s/n.

la comunidad en sus redes sociales."[77] Por otro lado, en Colima y Michoacán, comuneros han denunciado la relación de una empresa minera con grupos del crimen organizado. Un reportaje sobre un par de ambientalistas defensores del territorio en Michoacán, informa que:

> Otro de los posibles actores responsables en la desaparición es la empresa minera Ternium, quien ha sido señalada, en ocasiones anteriores, por otros comuneros, por tener vínculos con las organizaciones criminales que han operado en la región de la sierra-costa michoacana. Primero con Caballeros Templarios (entre 2012 y 2014 aproximadamente) y actualmente con Cártel Jalisco Nueva Generación (desde 2021), según una entrevista realizada con algunos miembros de la comunidad indígena de Aquila, ha permanecido en silencio y operando normalmente. Para Ternium es necesario expandir el territorio de explotación para poder aumentar sus ganancias económicas en la extracción de hierro, sin embargo ha encontrado diversas resistencias en las comunidades que colindan con sus instalaciones: al norte con la comunidad nahua de Huizontla, municipio de Chinicuila, y al sur con la comunidad nahua de Santa María Ostula y con una fracción importante de la comunidad nahua de San Miguel Aquila.[78]

La relación entre minería y crimen organizado es señalada una y otra vez por periódicos mexicanos. Uno de los casos más terribles y notables al respecto es el de los 43 estudiantes desaparecidos y 3 asesinados de la escuela normal rural Isidro Burgos de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre de 2014. La relación entre la minería y el crimen en ese caso está sugerida pero no demostrada. Sin embargo, varios han señalado la contigüidad del caso con conflictos mineros en la zona. En un estudio de Ximena Santaolalla, "Extraction and Cartels. The Meaning of Mining in Guerrero, Mexico" además de señalar la probable relación en el caso Ayotzinapa, sostiene que los cárteles colaboran con la minería en al menos dos formas documentadas, por un lado, *despejando* el territorio, por otro lado, el asesinato o desaparición de activistas y luchadores/as sociales en contra de la minería: "El crimen organizado desplaza a comunidades enteras de zonas donde las empresas mineras quieren explorar. De lo contrario, desplazar comunidades sería más costoso y llevaría mucho más tiempo. Los cárteles tienen su propia manera de "despejar" la tierra [...] Guerrero es el segundo estado con mayor número de desplazamientos forzados en el país, con alrededor de seis episodios de desplazamientos forzados masivos (al menos 50 personas) al año."[79] Y más adelante sostiene: "El crimen organizado también apoya a la minería brindándose el servicio de amenazar, desaparecer y asesinar a activistas ambientales que luchan contra la minería, las concesiones y la Ley Minera."[80]

Otro caso notable es el reportado por Analy Nuño para *Pie de Página*, donde hace un recuento de la historia de la Sierra de Manatlán en la frontera entre Jalisco y Colima. La historia se repite una y otra vez: se hace una concesión minera sobre un territorio ocupado por una comunidad campesina. Como la comunidad campesina defiende la tierra y no se mueve, hay hostigamiento de grupos criminales, desapariciones y asesinato de líderes comunitarios. En la Sierra de Manatlán, en octubre de 2012, desaparecieron a

[77] Frabes, *Oaxaca: Zapotecos denuncian que minera continúa extracción ilegal de minerales*, s/n.
[78] Paredes, *A un año de la desaparición de Ricardo Lagunes y Antonio Díaz, las autoridades han obstaculizado la investigación*, s/n.
[79] Santaolalla, *State Crime, Extraction and Cartels. The Meaning of Mining in Guerrero, Mexico*, s/n.
[80] Santaolalla, *State Crime, Extraction and Cartels. The Meaning of Mining in Guerrero, Mexico*, s/n.

Caledonio Monroy, uno de los líderes más visibles en la defensa de la comunidad de Ayotitlán en contra de la tala ilegal de monte y en contra de la minería: "Para este trabajo periodístico, GeoComunes [...] realizó mapas que muestran las concesiones mineras que el Estado mexicano ha entregado en la región. En ellos se puede observar que casi todas las tierras del ejido Ayotitlán han sido concesionadas para la minería. Las trasnacionales accionistas del Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada han manifestado su interés por ampliar las operaciones de la mina Peña Colorada."[81] Sin embargo, la minería concesionada que recurre al uso de la violencia ilegal, no es el único problema de la zona. Nuño también documenta la presencia de una industria minera criminal:

> Hace una década, la periodista Alejandra Guillén documentó que en la región, así como en el estado de Michoacán, el crimen organizado realiza minería ilegal de hierro. Pobladores señalan que la minería ilegal se realiza en, por lo menos, diez lugares de la sierra: Roble Ancho, Cañada Verde, Las Pesadas, La Astilla, La Mochuta, Piedra Imán, Las Marías, Champerico, Los Juanes, Llano Grande, Las Palmas, Chanquiáhuilt y Las Parejitas. Durante una visita a la zona realizada en septiembre de 2022, este equipo periodístico corroboró la existencia de una de esas minas. "Son varias minas las que están operando. Antes, cuando se metía una mina así, Peña Colorada luego, luego los sacaba y reportaba, ahora no hace nada", dice uno de los pobladores entrevistados. En su informe de 2022, la organización *Global Witness* advierte que en la Sierra de Manantlán "el Cártel de Jalisco Nueva Generación ha establecido un interés en la minería ilegal. El grupo ilícito impone sus condiciones y violencia contra la comunidad indígena con total impunidad y sin una respuesta adecuada del Estado mexicano".[82]

El fenómeno no sólo ocurre en México. De hecho, está tan ampliamente documentado a nivel mundial que en 2019, el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC, por sus siglas en inglés), adoptó la resolución 2019/23 titulada "Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y sus vínculos con el tráfico ilícito de metales preciosos y la minería ilegal, en particular mejorando la seguridad de las cadenas de suministro de metales preciosos". La página web dedicada a ello informa que: "La resolución planteó preocupación por la creciente participación de grupos criminales organizados en el tráfico ilícito de metales preciosos y el aumento sustancial en el volumen y la variedad de delitos penales transnacionales asociados con el tráfico de metales preciosos y la minería ilegal."[83] La Global Initiative Against Organized Crime, publicó en 2016 un informe sobre la minería ilegal de oro en América Latina. Ahí, en el esfuerzo de distinguir entre la minería informal y la minería ilegal, se sostiene que:

> En términos generales, la minería ilegal se lleva a cabo en flagrante violación de la ley. En los casos en que las minas operen en áreas protegidas y/o incumplen la legislación ambiental, tributaria y laboral, pueden ser catalogadas como minas ilegales. La participación de grupos criminales en la minería también puede considerarse minería ilegal, o incluso criminal. Generalmente carecen de permisos, no pagan impuestos, carecen de análisis de impacto ambiental y tienen estándares laborales más bajos. Las minas ilegales no son necesariamente pequeñas y pueden operar con capital internacional, con ganancias que puede ascender a cientos de millones.[84]

[81] Nuño, *Sierra de Manantlán*, s/n.
[82] Nuño, *Sierra de Manantlán*, s/n.
[83] *Illegal mining and trafficking in precious metals*, s/n.
[84] *Organized Crime and Illegally Mines Gold in Latin America*, p. 5.

Lo que resulta relevante de ello, en el sentido que aquí interesa, es precisamente la criminalidad de la empresa capitalista, que se funda específicamente en la explotación laboral, aunque el informe utilice el eufemismo 'estándares laborales más bajos', en una industria del sector secundario, que puede operar con capital internacional y generar cientos de millones.

En este conjunto de notas se asoma el síntoma de los procesos de acumulación originaria por despojo, escisión de los trabajadores directos de sus medios de producción a partir de métodos ilegales como los *clearing of estates* del siglo XIX en Escocia. Pero también se asoma otro síntoma, la alianza y colaboración entre capitales legales e ilegales con la evidente meta de aumentar el valor.

Otra serie de síntomas tiene que ver con el incremento descomunal de los crímenes del tráfico y la trata de personas. El diario de Xalapa informó recientemente cifras referentes a la trata de personas en el estado de Veracruz:

> Entre enero y agosto de 2024, Veracruz registró 16 mujeres víctimas de trata de personas, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), lo que ubica al estado, junto con Zacatecas, en el sexto lugar nacional en víctimas femeninas de este delito. De 2019 a agosto de 2024, se han abierto 47 carpetas de investigación por trata de personas en Veracruz, un número que revela la persistencia del problema en la entidad."[85]

La nota ofrece ciertos datos relevantes para entender la magnitud de dicho delito: "En una entrevista realizada a Salvador Guerrero Chiprés, quien se desempeñó hasta el pasado viernes como presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, detalló que el 54% de las víctimas en Veracruz son explotadas sexualmente, el 31% son sometidas a explotación laboral y el 15% han sido víctimas de adopción ilegal de menores."[86] En enero del mismo 2024, una nota del portal Expok, reportaba números internacionales. Estados Unidos es el país con el primer lugar en trata de personas a nivel mundial con más de la mitad de las víctimas totales (52%). Del total de víctimas, el 84% eran mujeres y el delito estaba relacionado con explotación sexual, mientras que el 15% son hombres y el 1% restante son transgénero. Las mujeres, en ese mercado, tienden a ser víctimas de explotación sexual, mientras que los varones tienden a serlo por explotación laboral. Si bien, la tendencia de los últimos años a nivel mundial ha cerrado la diferencia en volumen entre trata de mujeres y hombres; ello no obsta para que esa tendencia no se conserve ni por grupo etario ni por región. Entre menores de edad, las niñas padecen ese suplicio en mayoría; mientras que, en Asia y América, las mujeres frente a los hombres.

> Aproximadamente, una quinta parte de todas las víctimas son niños, siendo las niñas el 56% y los niños el 44%. Mientras que, en un cambio significativo a lo largo del tiempo, se ha identificado un porcentaje más alto de víctimas masculinas de trata. En África, por ejemplo, las víctimas traficadas se distribuyen casi en igual proporción entre hombres y mujeres, con más de la mitad siendo niños. Europa, por su parte,

[85] González, *Veracruz, sexto lugar en trata de personas; colombianas rescatadas evidencia el problema*, s/n.
[86] González, *Veracruz, sexto lugar en trata de personas; colombianas rescatadas evidencia el problema*, s/n.

> presenta una mayoría de víctimas adultas, con una proporción ligeramente superior traficada con fines laborales en comparación con la explotación sexual.[87]

El portal *The Counter Trafficking Data Collaborative* (CTDC), publica datos más precisos: "El 76% de las víctimas de trata registradas son adultos y el resto (24%) son niños (menores de 18 años). Entre los adultos, las víctimas femeninas (47%) predominan en los grupos de edad de entre 18 y 29 años, mientras que las víctimas masculinas (46%) tienden a tener 30 años o más. No hay diferencias significativas en la distribución por sexo de las víctimas infantiles."[88] El portal también compara los objetivos de la trata, entre explotación sexual y trabajo forzoso. Históricamente, la trata ha estado asociada a una abrumadora mayoría de trabajo sexual frente a los casos relacionados con el trabajo forzoso. Durante los últimos años se observa un cierto cambio de la tendencia, lo que no arroja datos concluyentes al respecto: "En los últimos diez años, se han registrado cada vez más casos de trabajo forzoso, lo que sugiere una mayor incidencia del trabajo forzoso o la ampliación de los esfuerzos de identificación más allá de la explotación sexual como principal propósito de la trata."[89] Es particularmente perturbador que la explotación sexual sea una empresa capitalista criminal tan extendida en el mundo.

Una nota reciente reportó el caso del desmantelamiento de una red de trata de personas operada por una familia en el Reino Unido: "Una red de trata de personas operada por una familia checa que forzaba a ciudadanos vulnerables a trabajar bajo condiciones de esclavitud en una sucursal de McDonald's y en una fábrica de pan en el Reino Unido fue desmantelada, según informó un reportaje de la BBC. La explotación de estos trabajadores duró más de cuatro años, durante los cuales se registraron múltiples señales de advertencia que fueron pasadas por alto tanto por las empresas como por las autoridades."[90] La nota da cuenta de trabajo impago, esclavo, de 16 personas en condiciones deplorables de vida, para la franquicia de un restaurante conocido mundialmente. El caso, no es ni por mucho excepcional. Como se anunció más arriba, el IGCO estudia la preeminencia de dicho crimen, tan sólo por debajo de los delitos financieros; sin embargo, para el periodo 2021-2023 fue el tipo de acción criminal que más extendió su omnipresencia: "Todos los mercados criminales del Índice del 2021 aumentaron su omnipresencia a nivel mundial en este período: la que más se incrementó fue la puntuación mundial para el tráfico de personas (+0,39), seguida del comercio de drogas sintéticas (+0,33) y el comercio de cocaína (+0,30)."[91]

La trata de personas pone en entredicho la relación productiva hegemónica (trabajo asalariado - capital) en el modo de producción capitalista. Lo que representa, evidentemente, un rasgo significativo de un proceso que aquí se pretende señalar como criminalización del capital.

[87] García, *10 países con mayor trata de personas*, s/n.
[88] CTDC, *Edad de las víctimas: niños y adultos*, s/n.
[89] CTDC, *Comparación entre el trabajo forzoso y la explotación sexual*, s/n.
[90] Sol de María, *Reino Unido desmanteló una banda checa que operaba una red de trata de personas*, s/n.
[91] *IGCO 2023*, p. 51.

Conclusión

A la luz de lo expuesto hasta ahora, las sospechas que siguen, parecen resultar justificadas: en su crisis de acumulación, el capital, en una especie de *conatus* perverso, ha desplegado diversas estrategias de supervivencia y transformación. Se ha criminalizado en sus formas de despojo, en su interminable guerra en contra de las economías campesinas que restan en el mundo; en su forma de trastocar la relación productiva fundamental recurriendo a la trata de personas y por medio de incorporar empresas criminales como la explotación sexual a los procesos de valorización del valor; finalmente, en su forma de lidiar con el estancamiento productivo recurriendo a empresas criminales de todo tipo y en la alianza entre el proceso de financiarización y el blanqueamiento de capitales ilícitos.

Referencias

ADLER, Patricia. *Wheeling and Dealing*. New York: Columbia University Press, 1985.

ANTONOPOULOS, Georgius; PAPANICOLAOU, G. *Organized Crime*: A Very Short Introduction. Oxford: Oxford University Press, 2018.

ARANTES, Paulo. *O novo tempo do mundo*: e outros estudos sobre a era da emergência. São Paulo: Boitempo Editorial, 2014.

BARAN, Paul; SWEEZY, P. *El capital monopolista.* México: Siglo XXI, 1975.

CAMACHO, Zósimo. Cuatro Venados: una tragedia anunciada. *Contralínea*, México, 12 jul. 2019. Disponible en: https://contralinea.com.mx/opinion/cuatro-venados-una-tragedia-anunciada/. Acceso en: 9 oct. 2024.

CAPITÁN Insurgente Marcos. Adagios. *Enlace Zapatista*, 15 ago. 2024. Disponible en: https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2024/08/15/adagios/. Acceso en: 15 ago. 2024.

CIAFARDINI, Mariano. *Capitalismo y criminalidad:* una visión criminológica desde el materialismo histórico. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Didot, 2021.

CTDC – The Counter Trafficking Data Collaborative. Comparación entre el trabajo forzoso y la explotación sexual. Disponible en: https://www.ctdatacollaborative.org/story/comparing-forced-labour-and-sexual-exploitation. Acceso en: 10 oct. 2024.

CTDC – The Counter Trafficking Data Collaborative. Edad de las víctimas: niños y adultos. Disponible en: https://www.ctdatacollaborative.org/story/age-victims-children-and-adults-0. Acceso en: 10 oct. 2024.

FEDERICI, Silvia. *Caliban y la bruja.* Argentina: Tinta Limón, 2015.

FinCEN Files: la filtración de miles de documentos que expone cómo los grandes bancos facilitaron el lavado de billones de dólares en todo el mundo. *BBC News*, 20 set. 2020. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54227348. Acceso en: 1 jul. 2024.

FOSTER, John Bellamy; MAGDOFF, F. *The great financial crisis.* New York: Monthly Review Press, 2009.

FRABES, Sare. Oaxaca: Zapotecos denuncian que minera continúa extracción ilegal de minerales. *Avispa Midia*, México, 2 set. 2024. Disponible en: https://avispa.org/oaxaca-zapotecos-denuncian-que-minera-continua-extraccion-ilegal-de-minerales/. Acceso en: 9 oct. 2024.

GADEA NIETO, Daniel. El Proceso de criminalización y su incidencia en Costa Rica. *Revista de Ciencias Jurídicas*, n. 54, dez. 1985. Disponible en: https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/17484. Acceso en: 2 feb. 2024.

GARCÍA, Rosa María. 10 países con mayor trata de personas. *Expoknews*. México, 9 ene. 2024. Disponible en: https://www.expoknews.com/10-paises-con-mayor-trata-de-personas/. Acceso en: 10 oct. 2024.

GICOVATE, Miriam. *Los procesos de decriminalización*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 1982.

GLOBAL INITIATIVE AGAINST TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME. *Índice Global de Crimen Organizado 2021*. Geneva, 28 sep. 2021. Disponible en: https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2021/. Acceso en: 09 sep. 2022.

GLOBAL INITIATIVE AGAINST TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME. *Índice Global de Crimen Organizado 2023*. Geneva, 26 sep. 2023. Disponible en: https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2023/. Acceso en: 01 ene. 2024.

GONZÁLEZ, Fabiola. Veracruz, sexto lugar en trata de personas; colombianas rescatadas evidencia el problema. *Diario de Xalapa*. México, 6 oct. 2024. Disponible en: https://www.diariodexalapa.com.mx/local/trata-de-personas-en-veracruz-cuantos-casos-se-han-registrado-en-2024-12663615.html. Acceso en: 10 oct. 2024.

GRAMSCI, Antonio. *Obras de Gramsci:* notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. México: Juan Pablos, 1975.

HARVEY, David. *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press, 2005.

ILLEGAL mining and trafficking in precious metals. United Nations. Disponible en: https://www.unodc.org/unodc/en/environment-climate/illegal-mining.html. Acceso en: 11 oct. 2024.

JOHNSON, Eric. (ed.). *The Civilization of Crime:* Violence in Town and Country since the Middle Ages. Chicago: University of Illinois Press, 1996.

KATZ, Claudio. Sweezy: Los Problemas del Estancamiento. *Taller*: revista de sociedad, cultura y política, n. 15, vol. 5, abril 2001. Disponible en https://www.academia.edu/41347222/Katz_Claudio_Sweezy_los_problemas_del_estancacionismo_Revista_Taller_Revista_de_Sociedad_Cultura_y_Pol%C3%ADtica_Vol_5_N_15_Abril_2001. Acceso en: 16 jun. 2024.

LANDESCO, John. *Organised crime in Chicago*. Chicago, Il.: Chicago University Press, 1968.

LEVI, Michael. *The Phantom Capitalists*. Aldershot: Gower, 1981.

LOMNITZ, Claudio. *Para una teología política del crimen organizado*. Ciudad de México: Ediciones Era/El Colegio Nacional, 2023.

LUXEMBURG, Rosa. *The Acumulation of Capital*. New York: Routledge, 2003.

MAGDOFF, Harry; SWEEZY, P. M. *Stagnation and the Financial Explosion*. New York: Monthly Review Press, 1987.

MAGDOFF, Harry. Primitive Accumulation and Imperialism. *Monthly Review*, Monthly Review Press, v. 65, n. 05, oct. 2013.

MARX, Carlos; ENGELS, F. *La ideología alemana*. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos, 1973.

MARX, Carlos. Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política. *In*: MARX, Carlos; ENGELS, F. *Obras escogidas en dos tomos*. Tomo I. Moscú: Progreso, 1955.

MARX, Karl. "Concepción apologética de la productividad de todas las profesiones" o "Elogio del crimen". *In*: MARX, Karl. *Elogio del crimen*. Madrid: Sequitur, 2010.

MARX, Karl. Debates on the law on thefts of wood. *In*: MARX, Karl; ENGELS, Frederick. *Collected Works*. Electric book: Lawrence and Wishart, 2010. (v. 1, Marx: 1835-1843).

MARX, Karl. *El capital*: Crítica de la economía política. Tomo I, v. 3. México: Siglo XXI, 2000.

MONNET, Bertrand. From Mexico's Sinaloa to the skyscrapers of Dubai, the art of laundering fentanyl money. *Le Monde*, 08 dec. 2023. Disponible en: https://www.lemonde.fr/en/international/article/2023/12/08/from-mexico-s-sinaloa-to-the-skyscrapers-of-dubai-the-art-of-laundering-fentanyl-money_6323478_4.html. Acceso en: 01 jul. 2024.

NAVARRO, Santiago. Atacan y derriban casas de indígenas zapotecos, los acusan de usurpar sus propias tierras. *Avispa Midia*, 2 jun. 2019. Disponible en: https://avispa.org/atacan-y-derriban-casas-de-indigenas-zapotecos-los-acusan-de-usurpar-sus-propias-tierras/. Acceso en: 9 oct. 2024.

NORIEGA, Liza. *Cuaderno de trabajo. Índice global de crimen organizado 2021*. Geneva: Global Initiative Against Organized Crime, 2022. Disponible en: https://globalinitiative.net/analysis/cuaderno-trabajo-indice-global/. Acceso en: 9 sep. 2022.

NUÑO, Analy. Sierra de Manantlán: territorio indígena marcado por la minería de hierro y el narcotráfico. *Pie de Página*, 4 oct. 2023. Disponible en: https://piedepagina.mx/sierra-de-manantlan-territorio-indigena-marcado-por-la-mineria-de-hierro-y-el-narcotrafico/. Acceso en: 9 oct. 2024.

ORGANIZED Crime and Illegally Mines Gold in Latin America. *Global Initiative against Transnational Organized Crime*, 2016. Disponible en: https://globalinitiative.net/analysis/organized-crime-and-illegally-mined-gold-in-latin-america/. Acceso en: 20 jun. 2024.

PAREDES, Heriberto. A un año de la desaparición de Ricardo Lagunes y Antonio Díaz, las autoridades han obstaculizado la investigación. *Pie de Página*, 15 ene. 2024. Disponible en: https://piedepagina.mx/a-un-ano-de-la-desaparicion-de-ricardo-lagunes-y-antonio-diaz-las-autoridades-han-obstaculizado-la-investigacion/. Acceso en: 9 oct. 2024.

PINTO, Ñaní. Urgente: Atacan nuevamente con armas de fuego a comuneros de Cuatro Venados, Oaxaca. *Avispa Midia*, 9 feb. 2021. Disponible en: https://avispa.org/urgente-atacan-nuevamente-con-armas-de-fuego-a-comuneros-de-cuatro-venados-oaxaca/. Acceso en: 9 oct. 2024.

REINGRESA grupo armado a comunidad de Cuatro Venados en Oaxaca. *Desinformémonos*, 17 jun. 2022. Disponible en: https://desinformemonos.org/reingresa-grupo-armado-a-comunidad-de-cuatro-venados-en-oaxaca/. Acceso en: 9 oct. 2024.

REUTER, Peter. *Disorganized crime*. Cambridge, MA: MIT Press, 1985.

SANTAOLALLA, Ximena. State Crime, Extraction and Cartels. The Meaning of Mining in Guerrero, Mexico. *ReVista, Harvard Review of Latin America*, 26 jul. 2023. Disponible en: https://revista.drclas.harvard.edu/state-crime-extraction-and-cartels-the-meaning-of-mining-in-guerrero-mexico/. Acceso en: 9 oct. 2024.

SHOEMAKER, Karl. *Sanctuary and crime in the Middle Ages*. New York: Forham University Press, 2011.

SOFOCLES. *Edipo Rey*. In: SOFOCLES. *Tragedias*. Madrid: Gredos, 2000.

SOL de María. Reino Unido desmanteló una banda checa que operaba una red de trata de personas. *Infobae*, 2 oct. 2024. Disponible en: https://www.infobae.com/america/mundo/2024/10/02/reino-unido-desmantelo-una-banda-checa-que-operaba-una-red-de-trata-de-personas/. Acceso en: 10 oct. 2024.

SUBCOMANDANTE Insurgente Marcos. 7 piezas sueltas del rompecabezas mundial. *Enlace zapatista*, 20 jun. 1997. Disponible en: https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1997/06/20/7-piezas-sueltas-del-rompecabezas-mundial-el-neoliberalismo-como-rompecabezas-la-inutil-unidad-mundial-que-fragmenta-y-destruye-naciones/. Acceso en: 10 sep. 2022.

SWEEZY, Paul. More (or less) on Globalization. *Monthly Review*: An Independent Socialist Magazine, sep. 1997.

SOBRE EL AUTOR

Sergio Rodrigo Lomelí Gamboa
Es doctor en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus líneas de investigación son el marxismo crítico; la relación entre religión y política; y la relación entre violencia, crimen y capitalismo. *E-mail*: sergio.lomeli@uaem.mx.